

MENDOZA, 7 JUL 2017

VISTO:

La NOTA-CUY N° 22371/2017, en el que la señora Decana, Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO informa la implementación del Sistema de Control de Higiene en los edificios de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que para su ejecución se colocarán planillas en los espacios de aulas, baños, clínicas, cátedras etc. Donde constarán los datos más importantes de cada sitio, el responsable de la higiene del mismo, la hora en que se realizó el aseo, los elementos que se coloquen, etc. y que deberá ser completado por el agente que realizó el procedimiento;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 27 de junio de 2017 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar la implementación del Sistema de Control de Higiene en los edificios de la Facultad de Odontología que se ejecutará con el llenado de la siguiente planilla por el agente que realice el procedimiento:

Sanitarios

Fecha y Hora	Responsable	Jabón	Desinfectante utilizado	Papel Higiénico	Obsevaciones Llenar en caso de encontrar alguna irregularidad

Aulas Cátedras

Fecha y Hora	Responsable	Desinfectante utilizado	Obsevaciones Llenar en caso de encontrar alguna irregularidad

Clínicas

Fecha y Hora	Responsable	Nº de Equipo	Desinfectante utilizado	Obsevaciones Llenar en caso de encontrar alguna irregularidad

ARTICULO 2º. Comuníquese e insértase en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° **132**

Mgter. Mtra. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA